

**4.- PRESUPUESTO TOTAL:**

Importe total: 500.000,00 euros (IVA incluido).

5.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Bravo Cabello, S.L.

c) Importe de adjudicación: 421.500,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 10 de marzo de 2009. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009 por el que se comunica la práctica de las anotaciones preventivas de los acuerdos de baja provisional en el Índice de Entidades de la Agencia Tributaria relativas a varios expedientes y correspondientes a las sociedades cooperativas que se relacionan. (2009081026)

No habiéndose podido practicar las comunicaciones que se relacionan, intentadas por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devueltas las remitidas al domicilio que figura en los expedientes, se procede a practicarlas por medio de Anuncio.

Asunto: Comunicación de la práctica de anotación preventiva relativa al acuerdo de baja provisional en el Índice de Entidades de la Agencia Tributaria.

Órgano emisor: Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura. Dirección General de Trabajo. Consejería de Igualdad y Empleo.

Nº inscrip.	Denominación social	Domicilio	Nº expte.	Órgano que dicta el acuerdo de baja	Fecha del acuerdo	Fecha de comunicación Registro S. Coop.
11.298	COOPERATIVA DEL CAMPO OLIVARERA LA MAGDALENA	HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS MIRANDILLA (BADAJOZ)	781/2008	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	19-11-2008	4-12-2008
10-CC-522	SERVAMIAJADAS, SOCIEDAD COOPERATIVA	AVDA. GARCÍA SÍNERIZ, Nº 78 MIAJADAS (CÁCERES)	826/2008	Agencia Tributaria. Delegación de Cáceres	20-11-2008	14-01-2009
10-CC-510	SAN GREGORIO DE LA GARGANTA, S. COOP.	C/ TRANSCORRALES, S/N. LA GARGANTA (CÁCERES)	826/2008	Agencia Tributaria. Delegación de Cáceres	20-11-2008	14-01-2009
10-CC-383	COOPERATIVA DE VIVIENDAS MALTRAVIESO, S. COOP.	C/ SÁNCHEZ HERRERO, Nº 2-1º. CÁCERES	826/2008	Agencia Tributaria. Delegación de Cáceres	20-11-2008	14-01-2009
10-CC-615	SAN BARTOLOMÉ DE ZARZA LA MAYOR, S. COOP.	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N. ZARZA LA MAYOR (CÁCERES)	826/2008	Agencia Tributaria. Delegación de Cáceres	20-11-2008	14-01-2009



En las mencionadas anotaciones preventivas se ha hecho constar que, en lo sucesivo, no podrá realizarse ninguna inscripción que concierna a estas Sociedades Cooperativas sin presentación de certificación o acuerdo de alta en el citado Índice de Entidades, salvo que se trate de asientos ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

Mérida, a 9 de marzo de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 19 de enero de 2009 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social. Acta: I62008000144425. (2009ED0206)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en Materia Laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).

Número del Acta: I62008000144425. Sujeto responsable: Badanoiu Constantin. Domicilio: Paseo San Antón, 67, Llerena (Badajoz). Importe de la sanción: 320,00 euros.

Badajoz, a 19 de enero de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

• • •